ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541460100000151**
Fecha: **10-01-2025**
TRD: **4146.010.6.6.1016.000015**
Rad. Padre: **202541730100028122**

JULIANA ANDREA VALDIVIESO HURTADO
julianavaldivieso618@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación

Cordial Saludo,

Adjunto remitimos certificado de prestación de servicios solicitado por usted, mediante radicado número 202541730100028122 vigencia año 2024.

Atentamente,

KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Jefe de Oficina

Proyecto: María Constanza Valcárcel Q. – Auxiliar Administrativa

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora JULIANA ANDREA VALDIVIESO HURTADO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.974.586 suscribió los siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

AÑO	2024
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.1.926-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 22 de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales en la Unidad de apoyo a la gestión de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali BP - 26003384
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR	Veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil pesos ($29.168.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil pesos ($29.168.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar el diseño	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conceptual y la articulación interinstitucional de los procesos Administrativos, Tecnologías de la Información y Comunicación atendiendo los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Alcaldía de Santiago de Cali. 2. Apoyar la divulgación de los programas, procesos y actividades de la Secretaría de Bienestar Social a través de comunicados de prensa. 3. Realizar monitoreo de medios y actualización de los medios internos como: carteleras y página web sobre los temas relevantes para la Secretaría de Bienestar Social. 4. Realizar cubrimiento en territorio y registro audiovisual sobre los eventos en donde realice la divulgación del seguimiento e implementación de los programas, actividades y procesos de la Secretaría de Bienestar Social. 5. Asistir a las reuniones asignadas desde la coordinación de Comunicaciones de la Secretaría de Bienestar Social o la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 6. Realizar apoyo en la construcción de las actas correspondientes de las reuniones de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Bienestar Social. 7. Apoyar y contribuir en el desarrollo de eventos de Bienestar Social, en cuanto a protocolo, equipo audiovisual, elaboración de libretos, presentación de Power Point o líneas de mensaje. 8.Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Jefe de Oficina
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Proyecto: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

redmedia

Creamos contenido audiovisual y digital para tu empresa.

CARTAGO, 7 DE ENERO DE 2025

REDMEDIA COMUNICACIÓN N°001 - 2025

CERTIFICA:

Que la señora, JULIANA ANDREA VALDIVIESO HURTADO identificado con CC. No 1005974586 de Popayán, laboró para nosotros como COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, desde el 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 20 DE MAYO DEL 2024 cumpliendo un periodo de seis meses, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 07 dias del mes de enero del 2025.



Mario Murillo Millan
C.C 1.112.780.633
CEO - REDMEDIA